



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0255-2017-UNAP

Iquitos, 23 de febrero de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 066--D-FISI-UNAP-2017, presentado el 22 de febrero de 2017, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 052-D-FISI-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 052-D-FISI-UNAP-2017, del 22 de febrero de 2017, en la que resuelve encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, director de Escuela de Formación Profesional, la Decanatura de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 23 de febrero al 02 de marzo de 2017, en mérito al considerando de la presente resolución;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 052-D-FISI-UNAP-2017, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), del 22 de febrero de 2017, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a don Alejandro Reátegui Pezo, director de Escuela de Formación Profesional, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 23 de febrero al 02 de marzo de 2017, en mérito al considerando de la presente resolución.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elyva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL